

**ACTA**  
**XXXII JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**COLBÚN S.A.**

En Santiago, a 27 de abril de 2018, siendo las 11:05 horas, se celebró en el Hotel Best Western Premier Marina Las Condes, ubicado en Avda. Alonso de Córdova 5727, comuna de Las Condes, Santiago, la Trigésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de COLBÚN S.A. (en adelante “Colbún” o la “Sociedad”), bajo la presidencia del titular señor Juan Eduardo Correa García. Acompañaron al Presidente en la mesa el Gerente General señor Thomas Keller Lippold, el Gerente de Finanzas y Administración señor Sebastián Moraga Zúñiga y el Gerente Legal de la Sociedad señor Rodrigo Pérez Stieповic.

**1. ASISTENCIA.**

Concurrieron a la Junta, según la lista de asistencia firmada, los siguientes accionistas:

doña Pilar Montaner Rodríguez, en representación de AFP Capital S.A., por 601.781.760 acciones, el total de las cuales se divide en 199.689.582 acciones para Fondo A, 169.128.118 acciones para Fondo B, 185.284.275 acciones para Fondo C, 44.497.573 acciones para Fondo D y 3.182.212 acciones para Fondo E; doña Fernanda Sanhueza Muñoz, en representación de AFP Cuprum S.A., por 714.571.662 acciones, el total de las cuales se divide en 271.103.625 acciones para Fondo A, 167.498.257 acciones para Fondo B, 231.806.537 acciones para Fondo C, 36.089.070 acciones para Fondo D y 8.074.173 acciones para Fondo E; don Nicolás Langlois Samsó, en representación de AFP Hábitat S.A., por 1.168.800.373 acciones, el total de las cuales se divide en 335.267.708 acciones para Fondo A, 302.599.232 acciones para Fondo B, 424.413.355 acciones para Fondo C, 86.158.581 acciones para Fondo D y 20.361.497 acciones para Fondo E; don Andrés Araya Medina, en representación de AFP Modelo S.A., por 217.383.922 acciones, el total de las cuales se divide en 57.506.034 acciones para Fondo A, 107.451.849 acciones para Fondo B, 43.141.174 acciones para Fondo C, 5.810.746 acciones para Fondo D y 3.474.119 acciones para Fondo E; doña Valentina Cifuentes Gonzalez, en representación de AFP Planvital S.A., por 108.620.736 acciones, el total de las cuales se divide en 23.798.951 acciones para Fondo A, 38.124.816 acciones para Fondo B, 36.464.427 acciones para Fondo C, 9.432.934 acciones para Fondo D y 799.608 acciones para Fondo E; don Félix Lorenzo Espindola, en representación de AFP Provida S.A., por 826.918.471 acciones, el total de las cuales se divide en 199.398.461 acciones para Fondo A, 217.247.014 acciones para Fondo B, 328.528.307 acciones para Fondo C, 80.028.113 acciones para Fondo D y 1.716.576 acciones para Fondo E; doña María José Noguera Eguiguren, en representación de Antarchile S.A., por 1.680.445.653 acciones; doña Tamara Benquis Gera, en representación de Banco Chile/Santander Cta Terceros, por 1.102.207.862 acciones, el total de las cuales se dividen en 623.785.935 para Banco de Chile por cuenta de terceros CA, 451.541.188 para Banco Santander - JP Morgan, 26.742.093 para Banco Santander Chile - HSBC Bank PLC London Cli y 138.646 para Conti Internacional; doña María Josefina Araya Piñeiro, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas por 654.901.962 acciones; don Juan Eduardo Correa García por 8.762.861.309 acciones, el total de las cuales se dividen en 16.473.762 para Inversiones Coillanca Ltda., 2.454.688.263 para Forestal Cominco S.A., 38.224 para Inmobiliaria Bureo S.A., 17.846.000 para Forestal Bureo S.A., 6.166.879.733 para Minera Valparaíso S.A., 34.126.083 para Forestal Const.y Com. Del Pacífico Sur S.A., 1.421.963 para Inmobiliaria Ñanco S.A., 17.846.000 para Inversiones Orinoco S.A., 31.232.961 para Forestal y Minera Canadilla S.A. y

22.308.320 para Forestal Cañada S.A.; don Lucas Tort Urrutia, en representación de Fondos Moneda por 40.183.000 acciones, el total de las cuales se dividen en 3.544.000 para Campion Fondo de Inversión Privado y 36.639.000 para Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión; don Francisco José Gutiérrez de la Cerda por sí, por 25.172 acciones; don José Tomas Gutiérrez de la Cerda por sí, por 47.917 acciones; don Julio Torres Hidalgo en representación de doña María Inés Vargas Jaque por 252.947 acciones; don Adolfo Rubén Meyer Briceño por sí, por 6.206 acciones; don Ignacio Antonio Olaeta Undabarrena por sí, por 475.738 acciones y don Alberto Enrique Torres Alegría por sí, por 41.249 acciones.

## **PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.**

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Se acordó que, respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que respecto de alguna proposición se solicitara expresamente llevar a cabo votación.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

## **2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.**

Con la aprobación unánime de los accionistas presentes, se designó como Secretario de la Junta al abogado don Rodrigo Pérez Stiepovic.

## **3. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.**

El Secretario informó a los asistentes respecto del cumplimiento de las formalidades de citación y convocatoria a la presente Junta, en los siguientes términos:

- (a) La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 27 de marzo de 2018, publicándose los respectivos avisos en el diario La Segunda los días 11, 17 y 24 de abril de 2018.
- (b) La citación a los señores accionistas se envió oportunamente el día 11 de abril último, y se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores la fecha de esta Junta con fecha 28 de marzo de 2018.
- (c) La memoria anual, los estados financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa fueron publicados desde el día 11 de abril de 2018 en el sitio web de la Sociedad ([www.colbun.cl](http://www.colbun.cl)).

A proposición del Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura del aviso.

**4. APROBACIÓN DE PODERES.**

El Presidente informó a los accionistas que los poderes que se habían acompañado para representar a los accionistas en la Junta se encontraban a disposición de los accionistas para su revisión, al igual que la hoja de asistencia, los que al no ser objetados por estos últimos se tuvieron por aprobados.

**5. ACTA JUNTA ANTERIOR.**

Se dejó constancia que el acta de la Trigésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 27 de abril de 2017, se encontraba debidamente firmada, por lo que se omitió su lectura.

**6. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

El Presidente señaló que en la Junta se encontraban, presentes o representados, accionistas titulares de un total de 15.879.525.939 acciones, lo que correspondía al 90,576% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad que deben computarse para los efectos de quórum y mayorías. Indicó que, dado que no se habían recibido poderes sin designación de mandatario, dicho quórum es el que debía considerarse para adoptar acuerdos, el cual resultaba suficiente de conformidad con los quórum establecidos en la ley y en los estatutos sociales para la aprobación de los acuerdos para los cuales la Junta había sido convocada.

**7. REPRESENTACIÓN DE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente dejó constancia que no asistieron a la junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

**8. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente propuso designar a cinco personas para que tres cualesquiera de ellas firmen el acta que se levante de la presente Junta, junto con el Presidente y el Secretario. Se acordó designar para tales efectos a las señoras Pilar Montaner R. y Valentina Cifuentes G., y a los señores Félix Lorenzo E., Nicolas Langlois S. y Andrés Araya M.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

**9. FORMA DE VOTACIÓN.**

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

#### 10. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES DE AUDITORES EXTERNOS E INSPECTORES DE CUENTAS.

El Presidente indicó a los accionistas que correspondía examinar la situación de la Sociedad, el dictamen de los auditores externos y el informe de los inspectores de cuentas, así como pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros presentados por el Directorio.

El Presidente indicó que atendiendo a que los accionistas tenían un ejemplar de la Memoria y de los Estados Financieros, así como del dictamen de los auditores externos y del informe de los inspectores de cuentas en su poder, se podía omitir la lectura de dichos antecedentes.

A continuación, el Presidente expuso lo siguiente a los señores accionistas acerca de la situación de la sociedad y el resultado de su operación durante el ejercicio 2017:

*Estimados accionistas:*

*Colbún enfrentó en 2017 un contexto económico de bajo crecimiento en los mercados donde está presente, Chile y Perú. En el caso de la economía chilena, ésta tuvo un cuarto año de baja expansión, llegando a un alza del PIB de 1,5%, mientras en el Perú el crecimiento fue de 2,5%. Uno de los elementos relevantes en el desempeño en ambas economías ha sido la baja tasa de inversión privada. La buena noticia, sin embargo, es que ambos países enfrentan para 2018 mejores perspectivas económicas, de la mano de una recuperación del precio de las materias primas, en particular del cobre.*

*Como consecuencia de lo descrito previamente, la demanda por energía eléctrica tuvo el año pasado un débil crecimiento en ambos mercados. Tanto en Chile como en Perú la generación de energía eléctrica tuvo un aumento de solo 1,4% y 1,7% en 2017 respectivamente, una de las tasas más bajas para ambos países en los últimos años.*

*No obstante este panorama general, el año 2017 fue muy positivo para Colbún. En el ámbito económico, la Compañía tuvo una generación de EBITDA récord en su historia, alcanzando los US\$692 millones, cifra 15% mayor que la registrada en 2016, confirmando la tendencia al alza de los últimos años. Este mayor EBITDA incidió directamente en un alza de 41% en la utilidad neta de la Compañía, que totalizó US\$289 millones en 2017, y se explica principalmente por un aumento en las ventas a clientes y un alza en la venta de energía y potencia en el mercado spot en Chile, esto último debido principalmente a una mayor generación hidroeléctrica.*

*En el caso particular de Fenix, nuestra filial peruana cerró con un EBITDA de US\$54 millones, en línea respecto del año anterior.*

*Quizás tan importante como el alza registrada por las utilidades de la Compañía durante el año pasado, es la regularidad que muestra la generación de resultados consolidados, cuyo EBITDA ha crecido consistentemente en los últimos años, a pesar de las condiciones hidrológicas adversas.*

*Lo anterior es reflejo de una operación madura y estable, donde hemos puesto particular énfasis en una adecuada mitigación de los riesgos de la Compañía y en implementar estándares que nos permitan una operación de excelencia en todas las áreas.*

*Es importante destacar el buen desempeño de nuestras centrales de generación en 2017, que cerraron el año pasado con una disponibilidad récord de 91,6% en Chile. Éste seguirá siendo un foco de atención de la Empresa en el futuro, incorporando las innovaciones tecnológicas que nos permitan aumentar la eficiencia y confiabilidad de nuestras operaciones.*

*Los indicadores de seguridad también mostraron una evolución positiva, pasando de un Índice de Frecuencia –que captura el número de accidentes con tiempo perdido de trabajadores propios y contratistas– de 2,0 en 2017 a 1,1 en 2017.*

*Entre los hitos destacados del año 2017, cabe resaltar también dos exitosas colocaciones de bonos en el mercado internacional. Colbún realizó en octubre una colocación por US\$500 millones para refinanciar deuda con vencimiento original en 2020, obteniendo una de las mejores tasas para un instrumento de estas características emitido por una generadora de energía en América Latina. Fenix, en tanto, realizó durante septiembre su primera emisión de bonos internacionales, con una colocación de US\$340 millones, también en condiciones muy atractivas.*

#### *Crecimiento*

*Como parte de la gestión de crecimiento futuro de la Empresa, Colbún firmó con ENAP a mediados del año pasado un “Contrato de Suministro de Gas Natural con Capacidad de Reservada de Regasificación” a un plazo de 13 años, que nos permitirá tener acceso directo al mercado de GNL a contar de 2018, flexibilizando y ampliando las opciones para operar el Complejo Nehuenco en el largo plazo.*

*También quisiera resaltar la puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica La Mina, en la Región del Maule, cuya operación comercial está muy próxima a iniciarse. La Mina tiene tres elementos que quisiéramos destacar: 1) un diseño, ingeniería y proceso constructivo que tuvo especial preocupación por cumplir altos estándares medioambientales; 2) un foco especial en la huella de carbono, lo que implicó medir por primera vez en Chile las emisiones asociadas a la etapa de construcción de una central de generación; y 3) un innovador diseño arquitectónico de la Casa de Máquinas, la cual busca recrea una casa de alta montaña, con materiales –como piedra y símil madera– que permiten una mayor armonía con su entorno.*

*Junto a estos hitos de crecimiento, la Compañía también mostró avances muy relevantes en su estrategia de expansión en fuentes de producción renovables, punto respecto del cual me referiré con mayor detalle más adelante.*

*Finalmente, un hecho relevante del año 2017 fue la decisión de la Compañía, junto a su socio Enel, de poner fin al “Proyecto Hidroeléctrico HidroAysén”, incluyendo la disolución de la sociedad y la devolución de los derechos de agua. Pese a que Colbún siempre ha creído que la hidroelectricidad puede representar una fuente de creación de valor para el país y la Compañía, dos razones gatillaron esta decisión: la falta de una política energética de amplio consenso nacional en torno a proyectos de las características de HidroAysén y un contexto del mercado eléctrico que no hacía factible en términos económicos el desarrollo de esta iniciativa.*



## *Visión Comercial*

*Una materia en la que quisiera detenerme es en la de gestión comercial. Es indudable que el mercado eléctrico está siendo objeto de una presión competitiva muy relevante, lo que se ha traducido en una baja de precios récord en el segmento de clientes regulados, donde la última licitación realizada por la Comisión Nacional de Energía en octubre pasado –equivalente al 4% de la energía demanda del SIC en 2017- arrojó un valor promedio de adjudicación de 32,5 US\$/MWh. Colbún no se adjudicó ningún bloque en esta licitación. ¿Cuál es la visión de la Compañía y del Directorio que encabezo en esta materia? Es cierto que la reducción sostenida en el costo de desarrollo de las energías renovables, junto a menores precios de commodities en los mercados internacionales y el débil crecimiento de la demanda explican una parte de la baja de precios que se observa en esta industria. Es cierto también que el ingreso de nuevos actores ha sido un factor relevante en esta mayor dinámica competitiva, dinámica que es siempre bienvenida. Pero observamos también que algunos agentes no ponderan de la misma forma que Colbún ciertos riesgos asociados al mercado de clientes regulados, a la vez que realizan una evaluación distinta de lo que debiera ser el precio de largo plazo en esta industria. Creemos, en ese sentido, que una visión que vele por la sostenibilidad del sector obliga a ser prudente a la hora de analizar lo que hoy ocurre en el mercado.*

*En el contexto anterior, nuestra Compañía se ha abocado con fuerza al segmento de los clientes libres con el objeto de diseñar una oferta de valor basada en un suministro seguro, competitivo y sostenible. Como resultado, Colbún cerró de manera exitosa contratos por cerca de 1.600 GWh en Chile durante 2017, totalizando 47 clientes suministrados a diciembre del año pasado, a los cuales se sumarán aquellos a los que comenzaremos a entregar energía en 2018.*

*Por otra parte, Colbún gestiona comercialmente 941 km de líneas de transmisión y 28 subestaciones que aportan a la Compañía flujos estables y oportunidades de crecimiento a través del desarrollo de nuevas obras.*

## *Gestión social y medioambiental*

*La buena gestión de la Compañía también se ha visto reflejada en el puntaje alcanzado por Colbún en el Dow Jones Sustainability Index, el índice de mayor prestigio a nivel global en materia de sostenibilidad y que mide aspectos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo de las compañías. El año 2017 nuestra Empresa se convirtió en la primera eléctrica de Chile y una de las tres de la región en listar en el DJSI Emerging Markets, índice donde son evaluadas 95 eléctricas a nivel global y en el cual solo el 10% con mejor puntaje califica.*

*En materia de gestión ambiental, en 2017 destacó la puesta en marcha de una planta de Osmosis Inversa en el Complejo Nehuenco, que permite reducir hasta en 50% el consumo de agua durante períodos de estrechez hídrica.*

*En el ámbito de la gestión social de la Compañía, durante el año 2017 Colbún invirtió US\$ 8,5 millones en Chile y Perú en programas sociales directamente vinculados a las comunas que acogen nuestras centrales y proyectos. Los programas más relevantes en esta área fueron los de emprendimiento, educación y capacitación medioambiental.*

*Cabe destacar el alcance y relevancia que ha tomado nuestro programa de cuentas públicas y reportabilidad de centrales, donde los jefes de planta y sus equipos abordan, frente a la comunidad, un balance operacional, ambiental y social de sus instalaciones. En 2017 se realizaron 13 encuentros que abarcaron igual número de comunas.*

*Con el mismo objetivo, pero enfocados en otros públicos de interés, en 2017 se realizó también un Día del Inversionista, un Encuentro con Clientes y 3 encuentros con proveedores en distintas regiones del país; todas instancias de alta concurrencia y muy valoradas por sus asistentes y por nosotros.*

*La Compañía ha tenido especial preocupación en abrir canales de comunicación con sus grupos de interés y las comunidades donde tiene sus operaciones, con el objetivo de promover una mejor vinculación con el entorno. Es en ese marco que tenemos un Canal de Denuncias, donde se recibieron 26 denuncias en 2017, y una Línea de Contacto, donde tuvimos 1.023 consultas por esta vía.*

*Aunque la apertura y el trabajo con la comunidad es un sello que la Empresa ha buscado imprimir de manera transversal a todas sus operaciones en Chile y Perú, ciertamente ha sido en la Central Angostura de la Región del Biobío donde ha tenido una expresión más visible, transformado a esta central en un caso emblemático para mostrar que los proyectos de energía sí pueden contribuir al desarrollo local. En sus cuatro años de operación, Angostura y los puntos turísticos que se desarrollaron en el embalse acumulan casi 500 mil visitas, y el año pasado la Internacional Hydropower Association eligió a Angostura como caso destacado de desarrollo hidroeléctrico alrededor del mundo.*

*En cuanto a la Estrategia de Gobierno Corporativo de Colbún, durante el 2017 continuamos fortaleciendo nuestros estándares y prácticas. Cabe destacar aquí la recertificación de nuestro Modelo de Prevención de Delitos de la Ley 20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, y la certificación de nuestro Programa de Cumplimiento de Libre Competencia.*

*En resumen, y teniendo presente los principales hitos e indicadores de desempeño de la Compañía aquí expuestos, a nombre del Directorio quisiera destacar y felicitar a todos quienes trabajan en Colbún, quienes día a día con su dedicación, profesionalismo y pasión fueron los grandes responsables del buen año que tuvo Colbún en 2017.*

#### *Transformación de la industria y renovables*

*Una revisión del año no puede pasar por alto la significativa transformación que está viviendo la industria de energía eléctrica y nuestra mirada y estrategia en dicho contexto. Esta transición está marcada por una mayor penetración de las energías renovables, la disminución de costos de las tecnologías solar y eólica y el mayor uso de la tecnología digital en la gestión de la demanda y el consumo.*

*Esta transformación no es lineal e impone numerosos desafíos al sistema. El más evidente es que al ser la energía solar fotovoltaica y eólica una fuente de generación intermitente y no gestionable –por ahora-, los sistemas eléctricos requieren del complemento de generación de base –hidroeléctricas de embalse o termoelectricidad eficiente- que le den seguridad y confiabilidad al suministro, atributos que se expresan básicamente en los llamados Servicios Complementarios (SSCC). Esta necesidad no es especialmente crítica por ahora en Chile, pero a medida que las energías renovables de fuente variable (ERFV) tomen más peso en la matriz, la necesidad de contar con un respaldo seguro y eficiente será mayor. Serán*

*importantes en ese sentido los incentivos regulatorios que implemente la autoridad para que el mercado provea a futuro SSSC robustos y de manera costo eficiente, y donde no existan subsidios cruzados entre distintas tecnologías, de modo que se asignen en forma transparente los costos y beneficios que cada tecnología implica para el sistema y la sociedad en su conjunto.*

*Colbún no es ajeno a esta transformación. Creemos que la baja relevante que han experimentado los costos de las energías renovables solar y eólica abren una oportunidad de expansión y creación de valor futuro para la Compañía. Más aún, creemos que esta nueva oferta de energía, sumada a nuestras centrales de base, en particular nuestras centrales hidroeléctricas de embalse, ponen a Colbún en una posición aventajada en términos de su oferta energética de cara al país y sus clientes.*

*La estrategia en renovables se ha centrado así en estos años en tres pilares. Primero, la construcción y operación de proyectos propios. La Compañía ya opera tres centrales hidroeléctricas amparadas en la Ley de ERNC, y a fines de 2017 inició la construcción del proyecto solar fotovoltaico Ovejería, en la Región Metropolitana, que está muy próximo a entrar en operación comercial. Adicionalmente, a fines del año pasado la Compañía se adjudicó una concesión de terreno en Taltal por 30 años para el desarrollo, construcción y operación del parque eólico "Horizonte", que considera 607 MW de capacidad instalada. Por último, como fue informado recientemente, Colbún adquirió el proyecto solar Sol de Tarapacá por 150 MW en la Segunda Región.*

*Un segundo pilar se ha desarrollado mediante procesos de licitación que han permitido seleccionar proyectos de tecnología solar o eólica de terceros para incorporarlos a nuestra oferta de energía.*

*Finalmente, y como tercer pilar, la Compañía no descarta la compra de activos renovables en operación, alternativa de crecimiento inorgánico cuya concreción dependerá del valor que aporte a la Empresa.*

*Si bien el mercado eléctrico está hoy bien abastecido en un escenario de bajo crecimiento de la demanda eléctrica y de una importante oferta de proyectos renovables, nuestro objetivo es estar bien posicionados para el futuro crecimiento que esperamos en el sector, objetivo para el cual es muy importante tener una cartera diversificada de proyectos, tanto en tecnologías como en ubicación.*

*Estas iniciativas se sumarán a nuestros proyectos de energía de base, los que creemos serán un muy buen complemento en un escenario de mayor flexibilidad, seguridad y respaldo de las ERFV. En esta línea se encuentran la modernización del Complejo Nehuenco, el proyecto hidroeléctrico San Pedro, y el proyecto hidroeléctrico con capacidad de regulación Guaiquivilo Melado..*

*Considerando que los mercados eléctricos son de largo plazo, donde las inversiones pueden tomar varios años en madurar, creemos que es muy relevante que la autoridad actúe a tiempo y se anticipe a la mayor penetración que indiscutiblemente tomarán las Energías Renovables de Fuente Variable, estableciendo señales de precios adecuadas y transparentes que creen los incentivos necesarios para que el sector privado invierta a tiempo en energía de base que permita mantener adecuados niveles de confiabilidad en el sistema, y donde los costos de esta mayor flexibilidad sean asignados de manera correcta a quienes los imponen.*

*Pero éste no es el único desafío regulatorio que enfrenta el sector. En una industria donde la disrupción tecnológica es permanente, otros desafíos regulatorios relevantes serán impulsar normas que nivelen la cancha y mejoren las condiciones*



*de competencia para que todos los consumidores que puedan elegir su suministrador de energía como clientes libres lo puedan hacer en las mejores condiciones, en especial en aquellas áreas donde hoy las distribuidoras tienen sus concesiones; y elaborar una normativa que reconozca y cree los incentivos correctos para el almacenamiento de energía en sus diversas formas.*

*En el sector eléctrico hemos avanzando mucho, estableciendo una cierta visión común a partir de lo que fue la elaboración de la Política Energética 2050 bajo la administración del gobierno anterior. Será ahora tarea del nuevo gobierno y con la participación de los distintos actores que se vinculan al desarrollo de este sector – empresas, ONGs, y comunidades-, profundizar el esfuerzo realizado y avanzar hacia un marco regulatorio que permita un crecimiento sostenible del sector energético de Chile en el largo plazo.*

Posteriormente, el Presidente ofreció la palabra a los asistentes, sin que nadie hiciera uso de ella.

**VOTACIÓN.** A continuación, el Presidente sometió a votación la aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones AA.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados manifestaron de viva voz su voto favorable.

**ACUERDO.** Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de aprobar la Memoria y los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del año 2017, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

## **11. RESULTADO DEL EJERCICIO 2017 Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.**

El Gerente General señaló que según consta de los estados financieros, la utilidad líquida distributable correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 asciende a US\$ 270.984.893,91 (doscientos setenta millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un centavos).

Dado lo anterior, se propuso a la Junta distribuir como dividendo un 100% de la utilidad líquida distributable correspondiente al ejercicio 2017, el cual se desglosa entre un dividendo mínimo y un dividendo adicional de acuerdo al siguiente cuadro:



## DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

	US\$
<b>a) Dividendo Mínimo (30%) de Utilidad Liquida Distribuible</b>	<b>81.295.468,17</b>
Dividendo Provisorio N° 49 pagado el 20 de diciembre de 2017	58.220.076,83
Dividendo Definitivo N° 50 a proponer a esta Junta de Accionistas	23.075.391,34
<b>b) Dividendo Adicional</b>	<b>189.689.435,74</b>
Dividendo Definitivo N° 50 a proponer a esta Junta de Accionistas	189.689.425,74
<hr/>	
<b>Total Dividendo a Distribuir</b>	<b>270.984.893,91</b>

En consecuencia, el Gerente General propuso a la Junta distribuir como dividendo definitivo N° 50, la cantidad de US\$ 212.764.817,08 (doscientos doce millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con cero ocho centavos) correspondiente a US\$ 0,01214 por acción, el que se pagará a contar del día 8 de mayo de 2018 en pesos, moneda nacional, al tipo de cambio “dólar observado” publicado en el Diario Oficial el día 2 de mayo de 2018.

La situación tributaria de este dividendo se informará oportunamente a los señores accionistas.

De ser aprobado, tendrán derecho al dividendo indicado, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo, esto es, del día 2 de mayo de 2018.

En caso de aprobarse la distribución del resultado del ejercicio en los términos señalados anteriormente, las cuentas del Patrimonio quedarán como muestra el siguiente cuadro:

CUENTAS DEL PATRIMONIO	
	US\$
Capital Emitido	1.282.793.237,31
Ganancias Acumuladas	1.412.082.532,42
Primas de emisión	52.594.314,82
Otras Reservas	787.372.445,65
<hr/>	
Total Patrimonio Controladora	3.534.842.530,20

Participación No Controladora	226.174.694,31
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.761.017.224,51</b>

**VOTACIÓN.** A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

**ACUERDO.** Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de distribuir los dividendos definitivo y adicional señalados precedentemente, quedaba aprobada y acordada en los mismos términos antes expuestos, con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

## **12. POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE REPARTO DE DIVIDENDOS.**

El Presidente explicó que, de acuerdo a lo señalado en la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía exponer la política general de reparto de dividendos para el ejercicio 2018 y los procedimientos a utilizarse en la distribución de ellos, como también la política de inversiones y financiamiento de la Sociedad, a los que se refirió nuevamente el Gerente General de la Compañía, Sr. Thomas Keller.

### **a. Política General:**

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que la política de dividendos para el año 2018 contemple la distribución del 50% de las utilidades líquidas del ejercicio. Lo anterior se materializará mediante la distribución de un dividendo provisorio que el Directorio decidirá en el último trimestre del año, y un dividendo definitivo a distribuir con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2019.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad del Directorio para proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de dividendos adicionales, en la medida que existan utilidades suficientes y liquidez para su pago.

En relación a los procedimientos a ser utilizados en la distribución de utilidades y reparto de dividendos, el Directorio acordó proponer a la Junta lo siguiente:

**b. Procedimiento para el pago de dividendos**

Conforme a lo establecido en la Circular N° 687 de fecha 13 de Febrero de 1987 de la Comisión para el Mercado Financiero, los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos serán los siguientes:

**Procedimiento General:**

- a) Mediante la emisión de cheque nominativo a ser retirado directamente por los accionistas en Santiago, en las oficinas de SerCor, ubicadas en Avenida El Golf 140, comuna de Las Condes, de lunes a viernes hábil, de 9:00 a 17:00 horas.
- b) Mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro a los accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día de cierre del Registro de Accionistas para el pago del dividendo que corresponda.

**Procedimiento Especial:**

Para aquellos accionistas residentes en lugares distintos a la ciudad de Santiago, y que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día de cierre del registro de accionistas para el pago del dividendo que corresponda, se les enviará un cheque nominativo por correo certificado al domicilio que el accionista mantiene designado en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

**Procedimiento de Control de Pago:**

**a) Personas Naturales.**

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas naturales, se realizará previa presentación de su cédula de identidad. En aquellos casos en que el accionista se haga representar por su mandatario, éste deberá demostrarlo con un poder notarial emitido especialmente para tal efecto.

**b) Personas Jurídicas.**

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes legales, los cuales deberán acreditar debidamente la calidad de tales.

La Sociedad, con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de sus accionistas, verificará la calidad de tales, comprobando la firma tanto de las personas naturales como la de los representantes legales, con las registradas en la Compañía. De la misma forma, se procederá con aquellos accionistas que opten por lo indicado en el Procedimiento General, letra (b) y por el Procedimiento Especial señalado anteriormente, esto es, verificar la firma del accionista solicitante con aquella registrada en la Sociedad.

**VOTACIÓN.** A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

### **13. POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD.**

El Presidente señaló que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 del D.L. N° 3.500 y en el artículo 27 bis de los Estatutos de la Sociedad, correspondía someter a la aprobación de la Junta la proposición de la administración sobre la política de inversión y financiamiento de la Sociedad, a los que referirá el Gerente General Sr. Thomas Keller, en los siguientes términos:

#### **a) Política de Inversiones:**

Colbún desarrollará principalmente inversiones relacionadas con su giro. En general, las decisiones de inversión deberán considerar, entre otros elementos, la cartera de contratos de venta de energía, el aporte de cada proyecto al mix de generación de la Compañía y una rentabilidad en el mediano-largo plazo acorde a los riesgos involucrados.

Asimismo, las inversiones deberán contar con financiamiento apropiado de acuerdo al proyecto de que se trate, conforme a la Política de Financiamiento.

El control de las inversiones será realizado por el Directorio, quien aprobará las inversiones específicas, tanto en su monto como en su financiamiento, teniendo como marco de referencia lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y lo que aprobare la Junta de Accionistas, si fuere el caso.

La Sociedad procurará mantener una liquidez suficiente que le permita contar con una holgura financiera adecuada para hacer frente a sus compromisos y a los riesgos asociados a sus negocios. Los excedentes de caja que mantenga la Sociedad se invertirán en títulos emitidos por instituciones financieras y valores negociables de acuerdo a los criterios de selección y diversificación de cartera que determine la administración de la Sociedad.

#### **b) Política de Financiamiento:**

El financiamiento debe proveer los fondos necesarios para una adecuada operación de los activos existentes, así como para la realización de nuevas inversiones conforme a la Política de Inversiones.

Colbún procura mantener abiertas múltiples opciones de financiamiento: créditos bancarios, emisiones de bonos de mediano y largo plazo, crédito de proveedores, utilidades retenidas y aumentos de capital.

El nivel de endeudamiento debe procurar no comprometer la calificación crediticia “investment grade” de los instrumentos de deuda emitidos por Colbún en los mercados de capitales nacionales e internacionales.

La Administración de la Sociedad podrá convenir con acreedores, previo acuerdo del Directorio, restricciones respecto de dividendos, endeudamiento y otras materias normales en las operaciones financieras y otorgar cauciones de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Se declaran como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad las siguientes centrales: Colbún, Nehuenco I, Nehuenco II, Canutillar, Santa María Unidad 1 y Angostura, en Chile; y Fénix en Perú.

La Administración de la Sociedad tendrá amplias facultades para la suscripción, modificación y revocación de contratos de compra, venta y arrendamiento de bienes y servicios que sean esenciales para el normal funcionamiento de la Sociedad.

**VOTACIÓN.** A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

**ACUERDO.** Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de aprobar las políticas de inversión y financiamiento, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

#### **14. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**

El Presidente señaló que correspondía a la Junta designar a los auditores externos que examinarán los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018, los cuales deberán informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, y que sobre esta materia se referirá el Gerente de Finanzas y Administración de la compañía, señor Sebastián Moraga.

El Gerente de Finanzas y Administración informó a los señores accionistas que conforme a lo indicado en el Art. 59, inciso segundo, de la Ley 18.046 y a los Oficios Circulares N° 718 y N° 764 de la CMF, que durante el mes de marzo de 2018, el Comité de Directores analizó las propuestas por los servicios de auditoría de Colbún S.A. y filiales de las empresas de auditoría EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, KPMG Auditores Consultores Ltda. y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Señaló que al momento de evaluar estas firmas de auditoría, se consideraron aspectos cualitativos y cuantitativos, entre los cuales destacan:

- (a) Número de horas de auditoría
- (b) Experiencia en el rubro energético
- (c) Experiencia y trayectoria local
- (d) Equipos de auditoría gerencial
- (e) Estructura de honorarios

(f) Experiencia de las firmas en la emisión de títulos de deuda y acciones en los mercados locales e internacionales, y

(g) Estructura local y soporte internacional

Luego de analizados y revisados todos estos antecedentes, y tomando en consideración que KPMG Auditores Consultores Limitada fue designada como empresa auditora externa de la Sociedad para el año 2017, el Comité de Directores propuso al Directorio, para que éste a su vez proponga a la Junta Ordinaria de Accionistas, como primera opción a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de Colbún S.A. y filiales para el ejercicio 2018, y como segunda opción a EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA.

**VOTACIÓN.** A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

Luego, el Presidente sometió a votación la propuesta de designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad y filiales para el ejercicio comercial 2018.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar la proposición indicada precedentemente por el Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

**ACUERDO.** Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de designar a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como los auditores externos de la Sociedad para el año 2018, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

## **15. DESIGNACIÓN DE INSPECTORES DE CUENTAS Y SUS REMUNERACIONES.**

El Secretario señaló que correspondía designar a los Inspectores de Cuentas, fijando su remuneración, los cuales deberán examinar los Estados Financieros, debiendo informar por escrito a la Junta de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

El Presidente indicó que para el ejercicio 2018 se proponía designar para tales efectos a los señores Leonardo Venegas Maldonado y Gastón Cruzat Larraín, y a los señores Patricio Soria Bustos y Rodrigo Mora Labra como sus respectivos suplentes.

Adicionalmente, se propuso mantener la actual remuneración de 20 Unidades de Fomento anuales que perciben los Inspectores de Cuentas. Los suplentes sólo serán remunerados si por ausencia o impedimento del titular les corresponde ejercer el reemplazo en la suscripción del informe final.

**VOTACIÓN.** A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.



Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

**ACUERDO.** Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la designación de los inspectores de cuentas y su remuneración, en los términos expuesto, quedaba aprobado con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

## **16. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.**

El Presidente indicó que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en los estatutos sociales, corresponde acordar la remuneración del Directorio por el ejercicio de sus cargos durante el año 2018.

En esta materia, se propone mantener la remuneración del Directorio aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2017, la que considera lo siguiente:

(a) Una remuneración fija mensual por el equivalente en pesos, a 150 Unidades de Fomento brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que esté en ejercicio del cargo el Director, correspondiente a partir de la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas; y que en el caso del Presidente del Directorio se propone el doble de dicha cantidad.

(b) Una remuneración variable por el monto en pesos que fuere equivalente al 0,75% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio anterior, la que se regirá conforme lo siguiente:

- a. En partes iguales entre todos los Directores, con excepción del Presidente, a quien corresponderá el doble que a los demás Directores.
- b. Pagadera dentro de un plazo de 15 días posterior a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas que hubiere aprobado los Estados Financieros contra el cual se hubiere de pagar dicha dieta variable.
- c. Para aquellos Directores que no hubieren ejercido el cargo durante la totalidad del ejercicio anual correspondiente, se pagará de manera prorrateada contra los resultados al cual se aplique dicha remuneración variable.
- d. A esta remuneración variable se deducirá lo que se hubiera pagado como remuneración fija mensual durante el ejercicio anual correspondiente.

(c) Para el cálculo de la remuneración fija antes señalada, se utilizará el valor de la Unidad de Fomento del último día del mes en que se devengue dicha remuneración, y respecto de la remuneración variable se usará el valor del tipo de cambio observado peso/dólar al cierre del año al que correspondan las utilidades sobre las cuales se determine.

(d) La remuneración mensual fija regirá a contar del mes de mayo de 2018, inclusive y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas

**VOTACIÓN.** A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.



Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

**ACUERDO.** Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la remuneración de los Directores, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

#### **17. INFORME DE ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.**

El Secretario indicó que durante el ejercicio 2017, el Comité se reunió ordinariamente para el análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio.

El Secretario señaló que mayores detalles acerca de sus actividades se pueden consultar en las páginas 308 a 311 de la Memoria Anual Integrada publicada en el sitio web [www.colbun.cl](http://www.colbun.cl), información que se tuvo por reproducida.

Asimismo, el Secretario dejó constancia que durante el año 2017, el Comité de Directores examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros previo a su presentación a esta Junta, efectuó las proposiciones pertinentes al Directorio en relación a los auditores externos y realizó las demás actividades que la ley dispone.

Respecto de los gastos en que incurrió el Comité de Directores durante el año 2017, se deja constancia que el único gasto en el que se incurrió fue por la suma de 220 Unidades de Fomento, por concepto de actualización de la regulación de materias de Gobierno Corporativo a los integrantes del Comité, sin perjuicio de la remuneración de sus integrantes, suma que ascendió a 50 Unidades de Fomento mensuales por cada uno de ellos.

El Presidente informó que no se requería aprobación de la Junta.

#### **18. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.**

El Presidente señaló que de conformidad al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en su Circular N°1956, se propone que cada integrante del Comité de Directores perciba una remuneración fija mensual, a todo evento y adicional a la que le corresponda como Director, equivalente a 50 Unidades de Fomento.

Se propone además un presupuesto anual de gastos del referido Comité, incluidos los honorarios de sus asesores, que sea de hasta 1.800 Unidades de Fomento.

**VOTACIÓN.** A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.



Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

**ACUERDO.** Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la remuneración del Comité de Directores y la determinación de su presupuesto, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

**19. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS Y CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.**

A continuación tomó la palabra el Secretario, quién indicó que, en relación con aquellos actos y contratos que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas, se deja constancia que los actos y contratos con personas relacionadas que el Directorio aprobó durante el año 2017, se encuentran comprendidos dentro de las excepciones contenidas en las letras a), b) y c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, esto es, corresponden a operaciones que no son de monto relevante; a operaciones que conforme a la política general de habitualidad determinada por el Directorio de la Sociedad son operaciones ordinarias del giro social, o a operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posee al menos el 95% de la propiedad de la contraparte, sin perjuicio de lo cual la información respecto de aquellas operaciones celebradas durante el año 2017 se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Memoria Anual Integrada y en las notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, la que se tuvo por reproducida.

El Presidente informó que dado lo expuesto anteriormente, no se requería aprobación de la Junta en esta materia.

**20. DESIGNACION DEL DIARIO EN EL QUE DEBEN PUBLICARSE LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.**

El Presidente señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde designar el Diario en el que deben publicarse los avisos de citaciones de las juntas de accionistas. Al respecto, se propuso a la junta mantener para tales efectos al Diario La Segunda.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar la proposición indicada precedentemente, en los términos señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

## **21. POLÍTICA DE COSTOS DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS.**

Se informó a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, el costo de procesamiento, impresión y despacho de las cartolas informativas de transacciones que sean solicitadas por los accionistas no estará sujeto a cobro alguno. En todo caso, la información a los accionistas sobre sus movimientos accionarios referida al 31 de diciembre de cada año no se encuentra sujeta a cobro, de conformidad con las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero dictadas en la referida Circular.

## **22. VARIOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Presidente informó a los accionistas que durante el año 2017 el Directorio no tuvo gastos que deban ser informados en esta junta de accionistas.

## **23. OFRECIMIENTO DE LA PALABRA A LOS ACCIONISTAS.**

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

Un accionista preguntó de dónde se obtenía el agua que se desalinizaba en Quillota y si esta provenía del mar o de otra fuente. El Gerente General contestó que las aguas provenían de los acuíferos y que en la planta no se realizaba la desalinización del agua sino que el proceso consistía en disminuir el contenido de sulfatos del agua captada en sus instalaciones, de modo que se trataba de una planta inversa que usaba la misma tecnología para desalinizar pero cuya finalidad era disminuir contenido de sulfatos del agua.

El mismo accionista preguntó sobre la relación con las comunidades mapuches de Mulchén. El Gerente General respondió que Colbún contaba con programas de inserción comunitaria en la referida zona, en Santa Bárbara, en el área de influencia de Angostura, sin perjuicio de lo cual, no se excluía a ciertas comunidades que indiquen que tengan derechos ancestrales. El accionista señaló que sería conveniente que tomaran contacto con comunidades y de ese modo realizar un mayor aporte puesto que existían comunidades que recibían aportes de empresas forestales por los derechos a excavar de pozos.

## **24. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

Finalmente, el Presidente solicitó a la Junta que se facultara al Gerente General don Thomas Keller Lippold o a quien lo subrogue o reemplace, y al Secretario señor Rodrigo Pérez Stiepovic, para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública esta acta si se estima conveniente.

La Junta aprobó la proposición por unanimidad.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

## **25. CLAUSURA.**

Habiéndose tratado todos los temas incluidos en la citación, y siendo las 12:00 horas, el Presidente dio por terminada la Junta.

Por petición expresa de doña Tamara Benquis Gera, en representación de 623.785.935 acciones de Banco de Chile por cuenta de terceros se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	324.438.330	0	7.098.357	295.417.000	623.785.935
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017;	324.438.330	0	7.098.357	295.417.000	623.785.935
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	328.368.935	0	0	295.417.000	623.785.935
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	311.366.550	7.098.357	9.904.028	295.417.000	623.785.935
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	318.083.210	7.098.357	3.187.368	295.417.000	623.785.935
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2018;	227.502.180	100.642.755	3.187.368	295.417.000	623.785.935
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	318.083.210	7.098.357	224.000	295.417.000	623.785.935
Fijación de la remuneración de los Directores;	308.717.151	12.935.124	6.716.660	295.417.000	623.785.935
Informe de actividades del Comité de Directores;	328.368.935	0	0	295.417.000	623.785.935
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	325.719.536	2.649.399	0	295.417.000	623.785.935
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	328.368.935	0	0	295.417.000	623.785.935
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas ;y	328.368.935	0	0	295.417.000	623.785.935
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	3.098.926	325.270.009	0	295.417.000	623.785.935

Por petición expresa de doña Tamara Benquis Gera, en representación de 138.646 acciones de Banco de Chile por Conti International, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	138.646	0	0	0	138.646
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017;	138.646	0	0	88.395.243	138.646
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	138.646	0	0	88.395.243	138.646
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	138.646	0	0	88.395.243	138.646
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	138.646	0	0	88.395.243	138.646
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2018;	0	138.646	0	88.395.243	138.646
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	138.646	0	0	88.395.243	138.646
Fijación de la remuneración de los Directores;	0	138.646	0	88.395.243	138.646
Informe de actividades del Comité de Directores;	138.646	0	0	88.395.243	138.646
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	0	138.646	0	88.395.243	138.646
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	138.646	0	0	88.395.243	138.646
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas ;y	138.646	0	0	88.395.243	138.646
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	0	138.646	084.268	88.395.243	138.646

Por petición expresa de doña María Josefina Araya Piñeiro, en representación de 654.901.962 acciones del Banco Itaú por cuenta de terceros, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

<b>Materia</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstenciones</b>	<b>No votan</b>	<b>Total</b>
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	269.837.588	0	296.669.131	88.395.243	654.901.962
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017;	269.837.588	0	296.669.131	88.395.243	654.901.962
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	566.506.719	0	0	88.395.243	654.901.962
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	538.628.582	13.909.967	13.968.170	88.395.243	654.901.962
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	538.628.582	13.909.967	13.968.170	88.395.243	654.901.962
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2018;	508.032.150	38.299.346	20.175.223	88.395.243	654.901.962
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	537.180.691	15.357.858	13.968.170	88.395.243	654.901.962
Fijación de la remuneración de los Directores;	543.374.851	23.131.868	0	88.395.243	654.901.962
Informe de actividades del Comité de Directores;	544.311.806	2.019.690	20.175.223	88.395.243	654.901.962
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	558.486.735	8.019.984	0	88.395.243	654.901.962
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	566.506.719	0	0	88.395.243	654.901.962
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas ;y	565.286.385	1.220.334	0	88.395.243	654.901.962
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	24.599.912	528.422.539	13.484.268	88.395.243	654.901.962

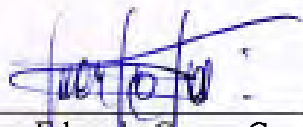
Por petición expresa de doña Tamara Benquis Gera. en representación de 451.541.188 acciones del Banco Santander por cuenta de JP Morgan, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

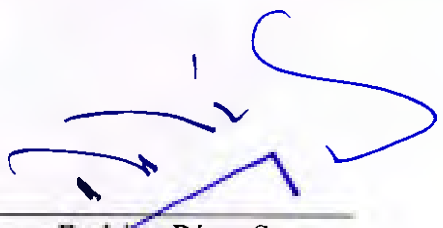
<b>Materia</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstenciones</b>	<b>No votan</b>	<b>Total</b>
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	290.184.045	0	25.282.673	136.074.470	451.541.188
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017;	290.184.045	0	841.507	136.074.470	451.541.188
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	315.466.718	0	0	136.074.470	451.541.188
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	173.780.547	841.507	0	136.074.470	451.541.188
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	174.052.683	841.507	0	136.074.470	451.541.188
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2018;	169.587.545	6.682.814	863.322	136.074.470	451.541.188
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	173.102.528	1.519.526	0	136.074.470	451.541.188
Fijación de la remuneración de los Directores;	171.323.970	2.926.514	678.019	136.074.470	451.541.188
Informe de actividades del Comité de Directores;	175.050.561	0	0	136.074.470	451.541.188
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	171.323.970	2.085.007	678.019	136.074.470	451.541.188
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	175.050.561	0	0	136.074.470	451.541.188
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas ;y	175.050.561	0	0	136.074.470	451.541.188
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	9.678.957	0	0	136.074.470	451.541.188

Por petición expresa de doña Tamara Benquis Gera. en representación de 13.775.295 acciones del Banco Santander por cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

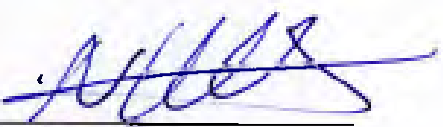
<b>Materia</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstenciones</b>	<b>No votan</b>	<b>Total</b>
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	273.484	0	0	26.468.609	26.742.093
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017;	273.484	0	0	26.468.609	26.742.093
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	273.484	0	0	26.468.609	26.742.093
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	273.484	0	0	26.468.609	26.742.093
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	273.484	0	0	26.468.609	26.742.093
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2018;	0	273.484	0	26.468.609	26.742.093
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	273.484	0	0	26.468.609	26.742.093
Fijación de la remuneración de los Directores;	0	273.484	0	26.468.609	26.742.093
Informe de actividades del Comité de Directores;	273.484	0	0	26.468.609	26.742.093
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	0	273.484	0	26.468.609	26.742.093
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	273.484	0	0	26.468.609	26.742.093
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas ;y	273.484	0	0	26.468.609	26.742.093
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	0	273.484	0	26.468.609	26.742.093

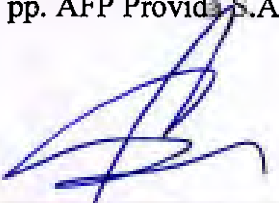


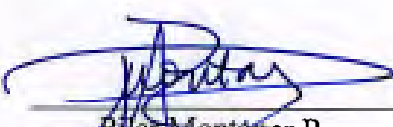
  
\_\_\_\_\_  
Juan Eduardo Correa G.  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Rodrigo Pérez S.  
Secretario

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Félix Lorenzo E.  
pp. AFP Provida S.A.

  
\_\_\_\_\_  
Nicolás Langlois S.  
pp. AFP Hábitat S.A.

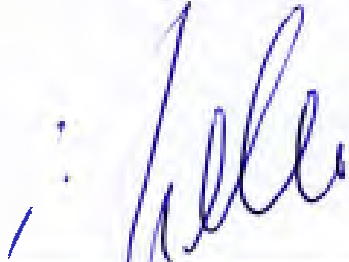
  
\_\_\_\_\_  
Andrés Araya M.  
pp. AFP Modelo S.A.

  
\_\_\_\_\_  
Pilar Montaner R.  
pp. AFP Capital S.A.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Valentina Cifuentes G.  
AFP Planvital S.A.

**CERTIFICADO**

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del acta de la XXXII Junta Ordinaria de Accionistas de Colbún S.A., celebrada con fecha 27 de abril de 2018.



---

Thomas Keller Lippold  
Gerente General  
Colbún S.A.